



# La tendencia de las uniones civiles en la Ciudad de Buenos Aires hasta el año 2015

Informe de resultados | 1044



Septiembre de 2016

*“2016: Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”*



## La tendencia de las uniones civiles en la Ciudad de Buenos Aires hasta el año 2015

Hasta el 2002 en Argentina la ley de matrimonio civil regulaba las uniones entre parejas heterosexuales. La demanda y la lucha impulsada en especial por la Comunidad Homosexual Argentina (CHA) promovió y logró concretar en la Ciudad de Buenos Aires la sanción de la Ley de Unión Civil N° 1004, reglamentada en mayo de 2003 (Decreto 556), seguida más tarde por otras jurisdicciones. Esta ley establece la unión de dos personas con independencia del sexo u orientación sexual de las mismas, lo cual significa el reconocimiento de la igualdad de derechos de gays, lesbianas y transexuales respecto de los heterosexuales. De este modo se otorga a sus miembros un conjunto de derechos como: la extensión de la cobertura de obra social o prepaga para la pareja, licencia por enfermedad de la pareja, vacaciones o licencias durante el mismo período, derecho a pensión por fallecimiento del otro, acceso a subsidios o pensiones otorgadas por la Ciudad, inscripción en planes oficiales de vivienda y la gestión de créditos en conjunto, entre otros.

La ley de Unión Civil de la Ciudad es un antecedente de la promulgación de la ley nacional de matrimonio igualitario en 2010. Sin embargo, la unión civil es una modalidad de vínculo elegido también por parejas heterosexuales, que representan la mayoría de las uniones civiles que se registran en la Ciudad.

En base a los registros continuos provenientes de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, se analizan en este informe las tendencias a lo largo del período 2004/2015, las características de quienes han decidido inscribir su unión, así como su comparación con los matrimonios registrados en esos mismos años.

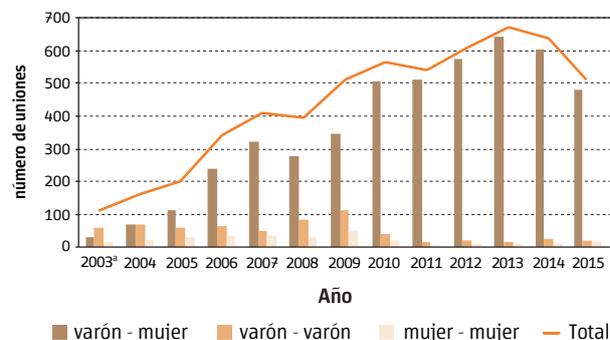
A partir del 2009, la implementación del formulario "Informe estadístico de unión civil" que realizara esta Dirección General, permite disponer de información acerca de características de la pareja como el lugar de nacimiento, la condición de actividad, el estado civil y el número de hijos anteriores a la unión que se inscribe.

### Evolución de las uniones civiles

El número de uniones civiles, con algunas fluctuaciones, resulta creciente hasta el año 2013, a partir del cual muestra una tendencia descendente en los dos últimos años. Entre 2004 -primer año completo de registro- y 2013, se cuadruplican pasando de 163 a 670, mientras que en 2015 el número de uniones registradas es 509 (Gráfico 1).

Respecto a su composición, en los dos primeros años se distingue una mayor participación de las uniones entre varones, a diferencia del resto del período donde las heterosexuales representan la mayoría. Las uniones del mismo sexo se reducen en especial a partir del 2010, año en que se sanciona la ley de matrimonio igualitario; en contraposición a las de distinto sexo que registran una disminución – con excepción de 2008- en los dos últimos años.

**Gráfico 1** Uniones civiles según composición de la pareja. Ciudad de Buenos Aires. Años 2003/2015



<sup>a</sup> A partir del mes de julio.

Fuente: Ministerio de Justicia y Seguridad. Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, 2003/2008; Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). Estadísticas vitales, 2009/2015.

### La relación entre unión civil y matrimonio según composición de la pareja

La elección de nuevas formas de convivencia en el caso de las parejas heterosexuales, se refleja en la disminución del cociente entre los matrimonios y las uniones civiles. Al inicio del período, por cada unión civil se registraban 217 matrimonios, mientras que desde 2006 esta relación se reduce a dos dígitos siendo en 2015 de 1 a 24. Este cambio se explica en el aumento de las parejas que tenían una convivencia de al menos dos años<sup>1</sup> y decidieron inscribir su unión, a la par que descienden las que optaron por el matrimonio (Cuadro 1).

<sup>1</sup> La ley establece como requisito para la inscripción de la unión civil al menos dos años de convivencia previa o la existencia de hijos en común aunque no hubiesen cumplido este plazo.

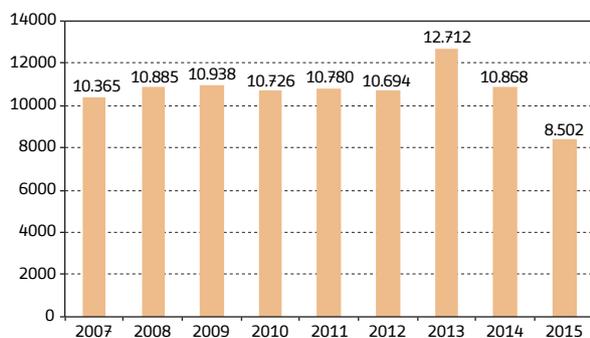
**Cuadro 1** Relación entre matrimonios y uniones civiles heterosexuales. Ciudad de Buenos Aires. Años 2004/2015

Año	Matrimonio	Unión civil	Relación matrimonio/unión civil
2004	14.977	69	217
2005	14.713	112	131
2006	13.798	239	58
2007	13.455	323	42
2008	13.203	280	47
2009	12.404	345	36
2010	12.997	504	26
2011	12.600	513	25
2012	12.241	574	21
2013	11.206	641	17
2014	11.043	636	17
2015	11.295	478	24

Fuente: Ministerio de Justicia y Seguridad. Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, 2004/2008; Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). Estadísticas vitales, 2009/2015.

La cohabitación como forma de unión, también se pone de manifiesto en la cantidad de certificados de convivencia tramitados en el Registro Civil, cuyo número oscila entre los 10.000 y 11.000 y con un pico en 2012 (12.712). Para el último año, sin embargo, se ubican por debajo de lo observado a lo largo del período (Gráfico 2).

**Gráfico 2** Certificados de convivencia inscriptos en el Registro Civil. Ciudad de Buenos Aires. Años 2007/2015



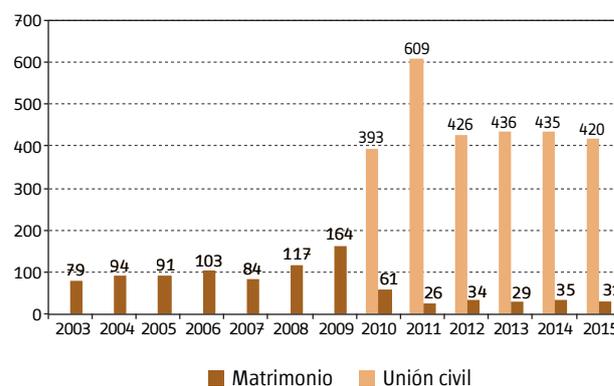
Fuente: Ministerio de Justicia y Seguridad. Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

La aprobación del matrimonio igualitario en 2010 hace posible la elección del matrimonio para las parejas del mismo sexo. En consecuencia, como se mencionó el número de uniones civiles desciende en los años posteriores, resultando en particular más bajo en el 2011 a la par que la cantidad de matrimonios es la más elevada (Gráfico 3).

El último Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda en 2010 arrojó un total de 24.228 uniones del mismo sexo (legal o consensual) en el total del país, el 17% correspondían a parejas censadas en la Ciudad de Buenos Aires. Dos características destacan en relación

con el resto de las provincias, por un lado, el mayor peso de estas parejas en el total de hogares conyugales en la Ciudad (0,72%). Y por otro lado, el hecho de ser la única jurisdicción donde se da una participación más alta de parejas entre varones (52,3%) que entre mujeres (47,7%). Así también, la Encuesta Anual de Hogares relevada por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad muestra que el porcentaje de estos hogares en el del total de hogares conyugales es 0,6% en 2014. Mientras que representan el 0,8% de las familias nucleares completas, en el 84% de éstas el jefe y el cónyuge son varones.

**Gráfico 3** Número de matrimonios y uniones civiles de igual sexo. Ciudad de Buenos Aires. Años 2003/2015



Fuente: Ministerio de Justicia y Seguridad. Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, 2003/2008; Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). Estadísticas vitales, 2009/2015.

## El perfil de las parejas según composición y tipo de unión

La disponibilidad desde 2009 de información sobre las personas que inscriben su unión permite conocer su perfil, y contemplar sus particularidades en relación con las personas que se casaron.

En primer lugar el análisis de la edad al momento de la inscripción de la unión muestra diferenciales según el sexo, la composición y tipo de unión (Cuadro 2).

En las uniones civiles heterosexuales los varones tienen una edad promedio más alta que las mujeres (42,3 y 39,3 años respectivamente). Por su parte, los varones y mujeres en uniones del mismo sexo inscriben su unión a una edad más tardía (45,7 y 44,9 años).

Cabe resaltar que la edad promedio desciende para los que inscriben su primera unión (solteros). Los varones y mujeres heterosexuales solteros al momento de la inscripción, registran alrededor de 6 y 5 años menos, respectivamente, que la correspondiente al total. En las uniones del mismo sexo, la diferencia en la edad media entre los que nunca pasaron por el registro civil y el total de las uniones es de 1 año en las de varones y de 6 años en las de mujeres.

**Cuadro 2** Uniones civiles y matrimonios: edad media de los miembros de la pareja según sexo, estado civil anterior, tipo de unión y composición de la pareja. Ciudad de Buenos Aires. Años 2010/2015

Sexo y estado civil anterior	Unión civil		Matrimonio	
	Heterosexual	Igual sexo	Heterosexual	Igual sexo
<b>Varón</b>				
Total	42,3	45,7	36,6	44,9
Soltero	35,9	45,0	33,5	44,5
<b>Mujer</b>				
Total	39,3	44,9	34,1	40,9
Soltera	34,8	39,0	32,3	40,0

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). Estadísticas vitales.

En relación a los matrimonios, las parejas heterosexuales se casan a una edad más temprana que los que se deciden por la unión civil, más allá del estado civil anterior. Los contrastes son menos marcados para los enlaces del mismo sexo, vinculado a que la legalización del matrimonio igualitario es reciente, siendo posible que muchas parejas se hayan casado después de un período prolongado de relación.

Como se mencionó más arriba, la unión civil es elegida tanto por quienes son solteros, como por quienes se han casado alguna vez. En el 65,7% de las parejas heterosexuales

ambos miembros son solteros, mientras que en el resto uno (17,4%) o ambos miembros (16,6%) son divorciados o viudos (Cuadro 3). En el caso de las uniones de igual sexo, las parejas con ambos miembros solteros constituyen la mayoría en las de varones (87,6%), mientras que desciende en las de mujeres (68,4%).

En comparación, en los matrimonios aumenta el porcentaje donde ambos cónyuges se casan por primera vez más allá de la composición de la pareja (varón-mujer: 79,2%, entre varones: 89,9 y entre mujeres: 83,9%).

**Cuadro 3** Uniones civiles y matrimonios: estado civil anterior de los integrantes por composición de la pareja (absolutos y porcentajes). Ciudad de Buenos Aires. Período 2010/2015

Tipo de unión y estado civil anterior	Composición de la pareja		
	Varón - mujer	Varón - varón	Mujer - mujer
<b>Unión civil</b>	<b>3.311</b>	<b>137</b>	<b>79</b>
Ambos solteras/os	2.175	120	54
Soltera/o con viuda/o-divorciada/o	577	16	20
Ambos viudas/os o divorciadas/os	550	1	4
Ignorado	9	-	1
<b>Matrimonio</b>	<b>71.382</b>	<b>1.838</b>	<b>881</b>
Ambos solteras/os	56.513	1.653	739
Soltera/o con viuda/o-divorciada/o	10.228	176	126
Ambos viudas/os o divorciadas/os	4.604	9	15
Ignorado	37	-	1
<b>Unión civil</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Ambos solteras/os	65,7	87,6	68,4
Soltera/o con viuda/o-divorciada/o	17,4	11,7	25,3
Ambos viudas/os o divorciadas/os	16,6	0,7	5,1
Ignorado	0,3	-	1,3
<b>Matrimonio</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Ambos solteras/os	79,2	89,9	83,9
Soltera/o con viuda/o-divorciada/o	14,3	9,6	14,3
Ambos viudas/os o divorciadas/os	6,4	0,5	1,7
Ignorado	0,1	-	0,1

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). Estadísticas vitales.

El informe estadístico de unión civil incluye, a diferencia del correspondiente a matrimonio, información acerca de la tenencia de hijos previos a la unión que se inscribe. Los datos para el período comprendido entre 2009 y 2015

muestran que en cuatro de cada diez uniones civiles heterosexuales uno o ambos integrantes de la pareja tenían hijos, mientras que en la mayoría de las uniones de igual sexo ambos no tenían hijos (Cuadro 4).

**Cuadro 4** Uniones civiles según tenencia de hijos anteriores a la unión por composición de la pareja (absolutos y porcentajes). Ciudad de Buenos Aires. Período 2009/2015

Tenencia de hijos	Composición de la pareja		
	Varón - mujer	Varón - varón	Mujer - mujer
<b>Total</b>	<b>3.653</b>	<b>252</b>	<b>128</b>
Ambos con hijos	1.241	4	1
Uno con hijos	375	12	16
Ambos sin hijos	2.037	236	111
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Ambos con hijos	34,0	1,6	0,8
Uno con hijos	10,3	4,8	12,5
Ambos sin hijos	55,8	93,7	86,7

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). Estadísticas vitales.

Por otra parte, al considerar el lugar de nacimiento de los integrantes de la pareja también se destacan algunos contrastes

con respecto al tipo de unión, independientemente de su composición (Cuadro 5).

**Cuadro 5** Uniones civiles y matrimonios: lugar de nacimiento de los integrantes según composición de la pareja (absolutos y porcentajes). Ciudad de Buenos Aires. Período 2010/2015

Composición de la pareja	Lugar de nacimiento				
	Total	Ambos en el país	Uno nacido en el país	Ambos en otro país	Ignorado
<b>Unión civil</b>					
Varón - mujer	<b>3.311</b>	2.898	306	63	44
Varón - varón	<b>137</b>	101	31	5	0
Mujer - mujer	<b>79</b>	68	8	1	2
<b>Matrimonio</b>					
Varón - mujer	<b>71.382</b>	54.210	10.104	6.070	998
Varón - varón	<b>1.838</b>	1.019	615	193	11
Mujer - mujer	<b>881</b>	630	144	97	10
<b>Unión civil</b>					
Varón - mujer	<b>100,0</b>	87,5	9,2	1,9	1,3
Varón - varón	<b>100,0</b>	73,7	22,6	3,6	0,0
Mujer - mujer	<b>100,0</b>	86,1	10,1	1,3	2,5
<b>Matrimonio</b>					
Varón - mujer	<b>100,0</b>	75,9	14,2	8,5	1,4
Varón - varón	<b>100,0</b>	55,4	33,5	10,5	0,6
Mujer - mujer	<b>100,0</b>	71,5	16,3	11,0	1,1

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). Estadísticas vitales.

En la mayoría de las uniones civiles la pareja nació en el país. En contraste, la presencia de nativos resulta inferior en los matrimonios, mientras que aumentan las parejas conformadas por nativos y extranjeros o donde ambos nacieron en otro país. En especial, se acentúa en los matrimonios entre varones donde representan 4 de cada 10 parejas.

Por último, se analizó la participación en el mercado de trabajo de las parejas en unión civil y se la contrastó con los matrimonios. En las últimas décadas se ha registrado en la Ciudad una participación femenina más elevada en el mercado de trabajo vinculada a mayores niveles de escolaridad, un menor número de hijos así como a la tercerización de la actividad económica. En muchos casos la modalidad temporal es reemplazada por la inserción permanente lo cual genera dificultades para muchas

mujeres al momento de tener que conciliar el trabajo y el cuidado de los hijos, situación que condiciona su inserción laboral.

Las uniones civiles, en comparación a los matrimonios, registran un menor porcentaje de parejas donde los dos miembros trabajan (Cuadro 6). En ambos tipos de unión se reflejan diferencias en los niveles de ocupación por sexo. Las parejas entre varones son quienes presentan valores más altos, mientras que las parejas entre mujeres registran valores más bajos. Esta diferencia se observa en forma más clara en el caso de las unidas civilmente. Situación que en parte se relaciona con una edad en promedio mayor. Por su parte, las heterosexuales tienen un peso relativo más elevado de parejas donde solo uno de los integrantes trabaja, en general el varón.

**Cuadro 6** Uniones civiles y matrimonios por condición de actividad de la pareja según composición (absolutos y porcentajes). Ciudad de Buenos Aires. Período 2010/2015

	Uniones			Matrimonios		
	Varón-mujer	Varón-varón	Mujer-mujer	Varón-mujer	Varón-varón	Mujer-mujer
<b>1Total</b>	<b>3.311</b>	<b>137</b>	<b>79</b>	<b>71.382</b>	<b>1.838</b>	<b>881</b>
Ambos trabajan	2.315	98	53	53.576	1.446	683
Sólo uno trabaja	807	31	16	15.028	291	148
Ninguno trabaja	157	8	9	2.451	91	48
Ignorado	32	0	1	327	10	2
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Ambos trabajan	69,9	71,5	67,1	75,1	78,7	77,5
Sólo uno trabaja	24,4	22,6	20,3	21,1	15,8	16,8
Ninguno trabaja	4,7	5,8	11,4	3,4	5,0	5,4
Ignorado	1,0	0,0	1,3	0,5	0,5	0,2

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA). Estadísticas vitales.

En síntesis, el número de parejas que inscriben su unión civil crece en la Ciudad desde su aprobación en 2002 y en los dos últimos años de registro parece iniciar una tendencia descendente cuya evolución se verá en los próximos años.

Este crecimiento y posterior baja se da en especial en las uniones heterosexuales, ya que para las uniones de igual sexo la sanción del matrimonio igualitario, posibilitó otra opción de vida en pareja desde 2010.

Algunas características de la pareja como la edad, la situación conyugal anterior así como la tenencia de hijos, muestran que la unión civil es más tardía y elegida por quienes pasan por el registro civil por primera vez, así como por quienes ya lo hicieron antes.

También es posible acceder a información estadística sobre la Ciudad de Buenos Aires en **[www.estadisticaciudad.gob.ar](http://www.estadisticaciudad.gob.ar)**

Para consultas diríjase al Departamento Documentación y Atención al Usuario a **[cdocumentacion@estadisticaciudad.gob.ar](mailto:cdocumentacion@estadisticaciudad.gob.ar)**



**[estadisticaba](https://www.facebook.com/estadisticaba)**



**[@estadisticaba](https://twitter.com/estadisticaba)**